



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3175.-1

MAT.: APRUEBA LA ORDEN DE COMPRA N° 3735-44-SE17 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO "AUDITORIA EXTERNA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAJA, Y SUS AREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD".

LAJA, Abril 28 de 2017.-

VISTOS:

1. Orden de Compra N° 3735-44-SE17 aceptada por el proveedor, de fecha 26.04.17.
2. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 21.04.17.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.878 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-13-LE17, de fecha 20.04.17.
4. Acuerdo de Concejo Municipal N° 59, de Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 20.04.17.
5. Acta de evaluación con resolución, de fecha 07.04.17.
6. Apertura electrónica de fecha 03.04.17.
7. D. A N° 2.423 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-13-LE17, de fecha 03.04.17.
8. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
9. Licitación Pública ID 3735-13-LE17, de fecha 24.03.17.
10. D. A N° 2.019 que autoriza el llamado de Licitación Pública, de fecha 23.03.17.
11. Certificado N° 14 de fecha 23.03.2017 de Disponibilidad Presupuestaria.
12. D. A N° 552 de fecha 25.01.2017 que Aprueba Distribución Saldo Inicial de Caja, Modifica Presupuesto Municipal 2017 y Aprueba Códigos INI.
13. D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
14. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su reglamento.
15. Reglamento de Ley N° 19.886.
16. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la Orden de Compra N° 3735-44-SE17 correspondiente al contrato "AUDITORIA EXTERNA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAJA, Y SUS AREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD" ID 3735-13-LE17 con proveedor IMG CONSULTORES Y AUDITORES LTDA. RUT N°: 76.045.679-9, por un monto total de \$18.000.000 (Exentos de impuesto) con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago con cargo a la imputación a la cuenta N° 2211999 "Otros" del presupuesto municipal.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la Inspección Técnica del Contrato I.T.C estará a cargo de don Luis Herrera Larenas Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/GSR/gsr
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- ADMINISTRACIÓN
- Control
- SS.MM
- SECPLAN